



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CS. SOCS., DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LLEVADA A CABO EL -- MARTES 9 DE JUNIO, DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del martes nueve de junio de mil novecientos setenta, se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante segundo citatorio del día 8 (ocho) de junio en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados: José Donato Contreras G., Alfonso Castellanos Idiáquez y el representante alumno Federico Saviñón Plaza, actuando como secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera.- Habiendo quórum legal, por tratarse de segunda convocatoria, se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos; A continuación se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, consistente en el estudio y aprobación en su caso de la terna para -- Director de la Escuela, enviada por la Rectoría de la Universidad. Para ese efecto el Secretario procedió a dar lectura al -- oficio doscientos sesenta y dos de fecha seis de mayo del año -- en curso, enviado por el Rector de la Universidad de Sonora, en el que propone la terna integrada por los señores Licenciados: Carlos Cabrera Muñoz, Enrique E. Michel, y Miguel Ríos Aguilera, para ocupar el cargo de Director de dicha Escuela, en el periodo mil novecientos setenta- mil novecientos setenta y cuatro.-- Después de una breve discusión en la que se hizo notar que los tres candidatos propuestos reunían todos los requisitos establecidos por la Ley de Enseñanza Universitaria para ocupar el cargo de Director de esta Escuela, y no habiendo por lo tanto ningún impedimento ni motivo para objetarla o impugnarla se aprobó -- sin mayor trámite.-- A proposición del Licenciado José Donato -- Contreras y por mayoría de votos, sin ninguno en contra y una -- abstención, se acordó comunicar a la Rectoría de la Universidad que la terna mencionada se estaba aprobando con recomendación -- especial para que se reeligiera en su cargo al señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz.- Acto seguido se pasó a tratar el punto -- cuarto de la orden del día consistente en el estudio y decisión



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DE LA ESC.DE DER Y CS.SOCS.
DE LA UNIV.DE SON. LLEVADA A CABO EL MARTES 9 DE JUNIO DE 1970.-

sobre el tema relativo a la supresión o sustitución por otras pruebas de los exámenes profesionales. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela, informó sobre los sistemas que el H. Consejo Universitario ya había aprobado para otras Escuelas de la Universidad, entre ellos el de la Escuela de Contabilidad y Administración, al cual se le dió lectura y se comentó en forma particular. Después de una amplia deliberación en la que externaron sus puntos de vista todos los asistentes, por unanimidad de votos se tomaron los siguientes acuerdos: 1.- Mantener el actual sistema de exámenes profesionales, de acuerdo con el reglamento que se encuentra en vigor, hasta en tanto no se elabore un nuevo sistema más conveniente y adecuado. 2.- En lugar del actual examen profesional, los alumnos que así lo prefieran podrán optar por un examen general de conocimientos, dividido por áreas de estudio, en las que serán examinados por jurados designados especialmente, previa selección que de las materias más importantes de la carrera haga el Consejo Técnico.- A continuación se procedió a tratar el punto quinto de la orden del día consistente en solicitudes de alumnos, dándose cuenta con la solicitud del estudiante Alfonso García Gallegos y del Estudiante Jorge Cano Aguirre, para presentar sus exámenes profesionales fuera del período correspondiente señalado por el calendario escolar. Sobre este punto se recordó que ya con anterioridad el Consejo Técnico de la propia Escuela había autorizado al Director de la misma para conceder dichos exámenes profesionales, según lo estimara conveniente y justificado, en cada caso particular.- No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que previa su lectura y ratificación firman para constancia el C. Director y el C. Secretario.-

LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ.

(EL DIRECTOR)

(aer)

LIC. MIGUEL RÍOS AGUILERA.

(EL SECRETARIO).-